

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 134-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021 - actuaciones N° 27579779/25 y N° 27625470/25 del ADM 15619/24-, ante solicitudes de traslados y requerimientos funcionales en trámite ante tal Dirección, resulta necesario por razones de mejor servicio disponer los traslados de personal (agentes y Secretaria) en los organismos y Circunscripciones Judiciales que en cada caso se indican. -

Por ello, y dado lo previsto en los arts. 214 incs. 2) y 5) de la Constitución Provincial y 39 incs. 7). b) y 16) de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir del día LUNES 2 de JUNIO de 2025, en los Organismos y Circunscripción Judicial que seguidamente se indican:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Guzmán, Marina – D.N.I. N° 29.829.919 (Auxiliar de Tercera): Unidad de Mandamientos y Notificaciones.
- Matera, Narella – D.N.I. N° 41.563.110 (Auxiliar de Tercera): Ministerio Público Fiscal.
- Montesano, Liliana Beatriz – D.N.I. N° 21.381.918 (Oficial de Tercera): Defensoría General.

- Romio Mercau, Marina -D.N.I. N° 35.380.025 (Oficial de Tercera):
Cámara Gesell de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense.
- Villegas Robles, Aldana Florencia – D.N.I. N° 36.415.396 (Jefe de Despacho): Ministerio Público Fiscal.
- Villegas, María Fernanda – D.N.I. N° 23.707.778 (Auxiliar de Segunda):
Departamento de Ciencias Médicas de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Funes, Mónica Paola – D.N.I. N° 25.870.433 (Auxiliar de Primera):
Ministerio Público Fiscal.
- García Martino, Rosa Marianela – D.N.I. N° 34.442.398 (Oficial de Tercera): Ministerio Público de la Defensa.
- Guevara Orengo, Karina Judith -D.N.I. N° 32.773.647 (Jefe de Despacho): Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral.
- Lazzari, Silvana Violeta – D.N.I. N° 24.990.109 (Auxiliar de Tercera):
Ministerio Público de la Defensa.
- Mora, Yamila Vanesa – D.N.I. N° 30.478.259 (Auxiliar de Primera):
Oficina de Gestión Unificada de la Cámara de Apelaciones en lo Civil,
Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Castro Allende, Pablo Hernán – D.N.I. N° 26.744.741 (Oficial de Tercera):
Oficina de Secuestros Judiciales.

II) DISPONER que la Abg. ADRIANA EDITH SIVOFF – D.N.I. N° 14.248.934, en su carácter de Secretaria de Primera Instancia pase a prestar funciones al Ministerio Público Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.

III) HACER SABER a los Sres. Magistrados de Primera y Segunda Instancia – según corresponda-, que deberán informar a Dirección de

Recursos Humanos y a Secretaría de Informática Judicial, hasta el siguiente día hábil del traslado, las áreas de las Oficinas de Gestión Unificada en las que se desempeñarán los agentes asignados.-

IV) RECORDAR que Procuración General y Defensoría General, conforme facultades otorgadas en la Ley Nº IV-1052-2021 -modificada por Ley Nº IV-1106-2023-, determinarán y comunicarán a Dirección de Recursos Humanos y a Secretaría de Informática Judicial las dependencias del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, respectivamente, a las que asignen el personal administrativo y Funcionaria individualizados en los Puntos I) y II) del presente Acuerdo, según corresponda.

V) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS